



Pendiente de las pruebas de septiembre (marca lo que proceda).

SÍ Número asignaturas pendientes NO

1º Bachillerato Artes

Escribir con letra mayúscula y clara

Primer apellido			Segundo apellido			Nombre		
DNI			Domicilio (Calle, avenida, ...)					
Nº	Portal	Piso	Letra	Localidad o Municipio		Provincia		Código Postal
Apellidos y nombre del tutor/a 1				DNI del tutor/a 1		Teléfono tutor/a 1		
Apellidos y nombre del tutor/a 2				DNI del tutor/a 2		Teléfono tutor/a 2		
Otros teléfonos de urgencias					Correo electrónico (En mayúsculas)			
Centro de procedencia						Localidad y Provincia		
Últimos estudios realizados								

Numera por orden de preferencia las Materias Troncales, sabiendo que **se cursarán sólo dos**, estas asignaturas son de 4 horas semanales. Para poder dar cualquier asignatura debe haber un mínimo de 15 alumnos o alumnas.

<input type="checkbox"/>	Cultura audiovisual I
<input type="checkbox"/>	Historia del mundo contemporáneo
<input type="checkbox"/>	Literatura Universal

Numera por orden de preferencia sabiendo que **se cursarán sólo dos**, estas asignaturas son de 2 horas semanales. Para poder dar cualquier asignatura debe haber un mínimo de 15 alumnos o alumnas.

<input type="checkbox"/>	Dibujo Artístico I
<input type="checkbox"/>	Dibujo Técnico
<input type="checkbox"/>	Volumen

Elige entre Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos o Religión marcando la casilla correspondiente.

<input type="checkbox"/>	Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos
<input type="checkbox"/>	Religión

Esta elección tiene un carácter provisional.

Señala la casilla si el alumnado es de N.E.E.

VºBº Padre/madre o tutor/tutora

Firma del alumno o alumna

En Málaga a

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Reglamento de desarrollo de la misma aprobado en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, se informa que los datos personales que nos comunica serán incorporados, para su tratamiento, a los ficheros denominados "Gestión Educativa" y "Gestión Educativa-Datos de nivel alto", con la finalidad de recoger los datos personales y académicos del alumnado que cursa estudios en centros dependientes de la Consejería competente en materia de educación, así como de las respectivas unidades familiares. Los órganos responsables de los mismos son la Secretaría General Técnica y las Delegaciones Territoriales competentes en materia de educación de la Junta de Andalucía. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a las Delegaciones Territoriales o a la Secretaría General Técnica de la Consejería competente en materia de educación de la Junta de Andalucía. Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana. 41071 SEVILLA.